



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO			
TIPO DE CEDULA	SERVICIO	CLAVE	OAYST 7
TRÁMITE O SERVICIO	Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domesticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.		
DESCRIPCIÓN	Documento otorgado anualmente por el Organismo mediante el cual se autoriza al permisionario a efectuar la descarga de aguas residuales al sistema de drenaje y alcantarillado municipal en cumplimiento de la Norma NOM-002-ECOL-1996		
FUNDAMENTO LEGAL	FUNDAMENTO: Ley de Aguas Nacionales ARTICULO: 85 ARTICULO: 88 ARTICULO: 88BIS ARTICULO: 91BIS FUNDAMENTO: LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO: 78 ARTICULO: 80 FRACCION: I ARTICULO: 81 ARTICULO: 82 ARTICULO: 90 ARTICULO: 98 FRACCION: IV ARTICULO: 151 ARTICULO: 152 FRACCION: VI Y IX FUNDAMENTO: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ARTICULO: 8 FRACCION: VII ARTICULO: 119BIS ARTICULO: 123 FUNDAMENTO: REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA. ARTICULO: 131 ARTICULO: 133 FRACCION: XXIV ARTICULO: 141 ARTICULO: 142 FRACCION: I Y II FUNDAMENTO: NORMA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE TOLUCA, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DEL MONTO A PAGAR POR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO. ARTICULO: 2		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de descargas de aguas residuales no domesticas a la red de drenaje y alcantarillado Municipal.		
VIGENCIA	1 año calendario		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO		
DIRECCIÓN WEB			
REQUIERE INSPECCIÓN	SI	REQUIERE VERIFICACIÓN	NO
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	DAR EL VISTO BUENO, PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO		
CASOS A REALIZARSE	Para las personas que utilicen la infraestructura de drenaje y alcantarillado operada y administrada por el OAyST, responsables de las descargas de usos de servicios, industrial o cualquier uso no doméstico.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

REQUISITOS				
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
1.Solicitud firmada por el solicitante, señalando una dirección dentro del Estado de México y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica, ubicación del predio donde se realiza la actividad, razones de la necesidad del permiso y llenado de Formato de Datos Generales.		1	0	Artículo 9 fracciones I, II, III, IV y V de la Norma General para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domesticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
2.Identificación oficial vigente del solicitante. (INE, pasaporte, cédula profesional)		0	1	Artículo 9 inciso 1 de la norma general para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
3.Constancia legal de la fuente de abastecimiento (volúmenes de agua recibidos, extraídos o que le sean suministrados por medio de pozo y/o comprobantes de pipa)		0	1	Artículo 9 inciso 3 de la norma general para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
4.Croquis hidráulico sanitario empresa de bajo impacto o Plano hidráulico sanitario empresas de alto impacto y descripción de los procesos que generan las descargas.		1	0	Artículo 9 inciso 5 de la norma general para el drenaje y regulación del permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
5. Análisis de Aguas Residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), expedidos en máximo 30 días calendario previo a la fecha de solicitud.		1	0	Artículo 9 inciso 8 de la norma general para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
6. Descripción de los procesos para el tratamiento previo de las aguas residuales.		1	0	Artículo 9 inciso 9 de la Norma General para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
7. Pago por concepto de Registro y Permiso de Descarga de Aguas Residuales. (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).		1	0	Acuerdo CD/SO-24/AC-9-2024, aprobado en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, período 2022-2024, celebrado en fecha 30 de enero de 2024.
8. Licencia de Funcionamiento Municipal con la actividad de la unidad económica e impacto que generen, así como las demás características que se determinen.		0	1	Artículo 7 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
9. Pago de agua y/o drenaje al Organismo con número de NIS al corriente.		0	1	Artículo 79 de la Ley del Agua para el Estado de México.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
1. Solicitud firmada por el representante legal, señalando una dirección dentro del Estado de México y un correo electrónico para recibir notificaciones; actividad económica, ubicación del predio donde se realiza la actividad, razones de la necesidad del permiso y llenado de Formato de Datos Generales.		1	0	Artículo 9 fracciones I, II, III, IV y V de la Norma General para el otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
2. Copia del acta constitutiva de la moral y copia del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal.		0	1	Artículo 9 inciso 2 de la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
3. Constancia legal de la fuente de abastecimiento.(volúmenes de agua recibidos, extraídos o que le sean suministrados por medio de pozo y/o comprobantes de pipa)		0	1	Artículo 9 inciso 3 de la Norma General para el Otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domesticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
4. Croquis hidráulico para empresas de bajo impacto, Plano Hidráulico Sanitario empresas de alto impacto y descripción de los procesos que generan las descargas.		1	0	Artículo 9 inciso 5 de la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
5. Análisis de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, realizados por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), expedidos en máximo 30 días calendario previo a la fecha de solicitud.		1	0	Artículo 9 inciso 8 de la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domesticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
6. Descripción de los procesos para el tratamiento previo de las aguas residuales.		1	0	Artículo 9 inciso 9 de la Norma General para el Otorgamiento y regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domesticas a la Red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca.
7. Pago por concepto de Registro y Permiso de Descarga de Aguas Residuales. (El monto se deberá cubrir previo a la entrega del permiso solicitado).		1	0	Acuerdo CD/SO-24/AC-9-2024, aprobado en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, período 2022-2024, celebrado en fecha 30 de enero de 2024
8. Licencia de Funcionamiento Municipal con la actividad de la unidad económica e impacto que generen, así como las demás características que se determinen.		0	1	Artículo 7 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
9. Pago de agua y/o drenaje al Organismo con número de NIS al corriente.		0	1	Artículo 79 de la Ley del Agua para el Estado de México.
DURACIÓN DEL TRÁMITE		30 MINUTOS		
TIEMPO DE RESPUESTA		15 DIAS		TIPO DE DÍAS Hábiles



FUNDAMENTO DEL PLAZO	FUNDAMENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO: 135		
MONTO DE DERECHOS	Permiso:19 UMAS.		
FUNDAMENTO DEL MONTO	FUNDAMENTO: ACUERDO CD/SO-24/AC-9-2024, APROBADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, PERÍODO 2022-2024, CELEBRADO EN FECHA 30 DE ENERO DE 2024.		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO,TARJETA CRÉDITO,TARJETA DÉBITO		
DÓNDE PAGAR	En la oficina Comercial del OAyST, ubicado en Avenida Primero de Mayo 1707, Colonia Zona Industrial, Toluca		
ALTERNATIVAS DE PAGO	Cheque Certificado		
RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos solicitados		
DEPENDENCIA U ORGANISMO RESPONSABLE			
OFICINA DEPENDENCIA	ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA		
NOMBRE TITULAR	Alberto Isaac Valdés Ramírez-Director General del OAyST		
CALLE	Av. Primero de Mayo		
NO. INT. Y EXT.	1707		
UTB	Santa Ana Tlapaltitlán Buenavista Buenavista Zona Industrial		
MUNICIPIO	TOLUCA	C.P.	50071
HORARIO ATENCIÓN	9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS	(722) 275-57-00 x 1006 x 1002		
CORREO ELECTRÓNICO	direccion_general@oayst.gob.mx		
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESTA DIRECTAMENTE EL TRÁMITE O SERVICIO			
OFICINA U.A.	ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA		
NOMBRE TITULAR	Claudia Ivette Guadarrama Jaimes-Jefa del Departamento de Descargas de Aguas Residuales		
CALLE	Avenida Primero de Mayo, Oriente		
NO. INT. Y EXT.	1707		
UTB	Santa Ana Tlapaltitlán Buenavista Buenavista Zona Industrial		
MUNICIPIO	TOLUCA	C.P.	50071
HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS	(722) 275-57-00 x 5050		
CORREO ELECTRÓNICO	descargas_aguas_residuales@aguaysaneamiento.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTA EL TRÁMITE O SERVICIO			
OFICINA	ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA		
NOMBRE TITULAR			
CALLE			
NO. INT. Y EXT.			
UTB			
MUNICIPIO	TOLUCA	C.P.	
HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Toluca		
QUEJAS Y DENUNCIAS			
OFICINA	ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA		



NOMBRE TITULAR	Mtro. Humberto Alejandro Gómez Guadarrama
CARGO	Titular del Órgano de Control Interno
CALLE	Avenida Primero de Mayo
NO. INT. Y EXT.	1707
UTB	Santa Ana Tlapaltitlán Buenavista Buenavista Zona Industrial
MUNICIPIOS	Toluca
C.P.	50071
HORARIO DE ATENCIÓN	9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes
TELÉFONOS	(722) 275-57-00 x 7000 x 7001
URL	contraloria@oayst.gob.mx
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Si lleva más de un año que venció mi permiso?
RESPUESTA 1	Deberá cubrir ambos conceptos de pago (permiso y descarga), además de la multa por no revalidar en tiempo como se estipula en la séptima condicionante del permiso.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El trámite de Permiso de Revalidación requiere Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA 2	Si, en caso de que el usuario requiera de alguna modificación en la Razón Social, giro, dirección, colonia y código postal y/o en el caso de ser persona física, si existiera un cambio de propietario o dueño del establecimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3	
RESPUESTA 3	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
TRÁMITE RELACIONADO	MONTO DE DERECHOS .Registro: Dependiendo el sector (giros secos o giros húmedos) y tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande),5 a 30 UMAS NOTA DE LOS REQUISITOS ARRIBA DESCRITOS LOS NECESARIOS PARA REVALIDACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y JURIDICO COLECTIVAS SON: 1, 2 ,5,7,9 Y UNA COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, DEL AÑO ANTERIOR.(RESPECTIVAMENTE)
FORMATOS APLICABLES AL TRÁMITE O SERVICIOS	
NOMBRE DEL FORMATO	Datos generales del solicitante de registro/permiso de Descarga de Aguas Residuales de Uso No Domésticas
CÓDIGO DEL FORMATO	NO APLICA
OBS. AL FORMATO	Lo declarado en el formato se constatará en la visita de inspección
FECHA ACTUALIZACIÓN	24/04/26